



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 091 - 19

Salta, 25 FEB 2019

Expte. Nº 6.212/18

VISTO: La Res. Nº 354/18 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA II** de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 354/18 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

| TITULARES | SUPLENTES |
|--------------------------|----------------------|
| María Cristina MIRABELLA | Fernando ROMERO |
| Lidia Rosa ELIAS DE DIP | Gastón CARRAZÁN MENA |
| Eduardo ANTONELLI | Juan Carlos CID |

Que por Res. DECECO Nº 1325/18 se acepta los postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición del concurso de referencia.

Que a fs. 106 del expediente de referencia obra nota del Profesor miembro titular en tercer término, Lic. Eduardo ANTONELLI, donde se excusa de integrar el Jurado por encontrarse en condición de jubilado.

Que por lo tanto corresponde reemplazar al Lic. Eduardo ANTONELLI por el Lic. Fernando ROMERO en el concurso mencionado.

Que el Artículo 30º del Reglamento de Concursos dispone: *“Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, renuncia, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior”.*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

091 - 19

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Fernando ROMERO en reemplazo del Lic. Eduardo ANTONELLI, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMÍA II** de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

| TITULARES | SUPLENTES |
|--------------------------|----------------------|
| María Cristina MIRABELLA | Gastón CARRAZÁN MENA |
| Lidia Rosa ELIAS DE DIP | Juan Carlos CID |
| Fernando ROMERO | |

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Consejo Superior, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigador
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa